



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.161 DE 2025**

**“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Laureado a una estudiante del programa de Maestría en Biología”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 64 del Acuerdo Nro.02 de 2018, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, otorgar distinción por trabajo de grado laureado, cuando un trabajo de grado y tesis doctoral sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor de noventa y cinco (95) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“Macrohongos del Orden Xylariales (Ascomycota) Presentes en la Subregión Montes de María, Sucre”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Biología, María Claudia Ochoa Fajardo, obtuvo una nota de noventa y ocho punto setenta y cinco punto (98.75), y fue dirigido por la docente Liliana Solano Flórez;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el 29 de octubre de 2025, al considerar pertinente dicha solicitud;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio al trabajo investigativo titulado: **“Macrohongos del Orden Xylariales (Ascomycota) Presentes en la Subregión Montes de María, Sucre”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Biología, María Claudia Ochoa Fajardo, identificada con cédula de ciudadanía Nro.1.102.884.517, expedida en Sincelejo.

**ARTÍCULO 2o.** Entregar en nota de estilo la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025

(Original firmado por)  
**IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS**  
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)  
**JUAN CARLOS VERGARA MONTES**  
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María José Acuña Mendoza	Asistente Administrativo	Original firmado por María José Acuña Mendoza
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.